



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 305 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Juan Carlos Bejarano Rodríguez	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	79.557.065
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>Desde</b> 01/11/2018	<b>Hasta</b> 26/12/2018	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	305	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales especializados para asesorar a la Subdirección financiera y contable del ICfes en la correcta aplicación de las normas y procedimientos tributarios vigentes a partir de la reforma tributaria estructural adoptada por la Ley 1819 de 2016"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$9.646.140) MCTE</b> , precio correspondiente a 12.34 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$3.216.000) MCTE</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$6.430.140) M/CTE</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>ONCE (11) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 24 de <b>ENERO</b> de <b>2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 2	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	Prestar sus servicios profesionales especializados de asesoría en temas tributarios y fiscales de orden local, nacional e internacional.	100%
2	Apoyar y asesorar en la planeación tributaria requerida por el ICFES en función de la normatividad vigente o de los cambios introducidos por las autoridades tributarias de los niveles nacional y territorial.	100%
3	Recibir y responder las consultas formuladas por el ICEES en lo relacionado con los diferentes gravámenes: impuestos, tasas y contribuciones.	100%
4	Asesorar al Instituto en la correcta aplicación de la normatividad tributaria, y de las modificaciones introducidas a partir de la Reforma Tributaria Estructural aprobada por la Ley 1819 de 2016.	100%
5	Hacer acompañamiento a las actividades de diseño de normativas, políticas y reglamentos requeridos por el Instituto para una adecuada gestión tributaria.	100%
6	Apoyar y asesorar las actividades requeridas para labores que se realicen en el procedimiento tributario que adelante la Subdirección Financiera y Contable de acuerdo con las pautas dadas por el supervisor del contrato.	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Concepto: "IVA en contratación de impresión y empaque", para determinar viabilidad beneficio de exención IVA.
2	Análisis tema factura electrónica.
3	

#### 6. CONSTANCIAS

El Supervisor **DANIEL ARCILA RAMOS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**DANIEL ARCILA RAMOS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

*cumplimiento a los pagos por concepto de: (Seleccionar solo los aportes realizados por el contratista) Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda entre otros.*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(diciembre)** de **(2018)**

  
 José Vicente  
 Hernández Botía  
 Elaboró

  
 José Vicente  
 Hernández Botía  
 Revisó

  
 Daniel Arcila  
 Ramos  
 Aprobó